



Radicación: 2024090375-008-000

Fecha: 2024-12-02 16:41

Superfinanciera Sec.día6192

Anexos: Sí

Trámite::509-CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

Tipo doc::623-623-CONSTANCIA DE INASISTENCIA

Remitente: 80040-5-80040-GRUPO DE CONCILIACIONES
EXTRAJUDICIALES

Destinatario::13 - 1-ALLIANZ SEGUROS S.A.

Señor (a)
MIGUEL ANGEL CÓRDOBA LÓPEZ
Presidente
ALLIANZ SEGUROS S.A.
Carrera 13A No. 29-24/26 Piso 19

Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2024090375-008-000
Trámite : 509 CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
Actividad : 623 623-CONSTANCIA DE INASISTENCIA
Anexos : E1

CONSTANCIA DE INASISTENCIA

Radicado: 2024090375
Convocante: JUAN FELIPE CALLE RESTREPO
C.C. / NIT.: 1.037.613.022
Correo electrónico: jfcalle4@hotmail.com

Convocado: ALLIANZ SEGUROS S.A.
C.C. / NIT.: 860026182-5
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@allianz.co

Cordial saludo,

En consideración a la solicitud de conciliación presentada por **JUAN FELIPE CALLE RESTREPO**, nos permitimos remitir **CONSTANCIA DE INASISTENCIA**, documento que finaliza el trámite de conciliación extrajudicial ante la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del expediente **2024090375**, toda vez que la parte convocada no presentó justificación de no comparecencia a la audiencia celebrada el pasado **26 de noviembre de 2024**, en el término señalado.

Le recordamos nuestros canales de contacto e información de interés:



- Teléfono: (601) 5940200 extensión 3410
- Correo electrónico: jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co
- [Video](#) explicativo sobre la conciliación extrajudicial

[Encuesta de satisfacción](#)

Cordialmente,

CATALINA RAMIREZ VARGAS
CONCILIADOR (A)

Copia a:

Elaboró:

CATALINA RAMIREZ VARGAS

Revisó y aprobó:

CATALINA RAMIREZ VARGAS